D.J. (1061)

SANTIAGO, 14 AGOSTO 2025

RESOLUCION Nº 03367 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 96 de 2025; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°188 de 2015 de la Facultad de Administración y Economía; Resolución Exenta N°04675 de 2024; y lo solicitado por el Director de Educación Continua mediante Memorándum N°588 de fecha 24 de julio de 2025; y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución Exenta N°188 de 30 de diciembre de 2015, de la Facultad de Administración y Economía, aprueba, entre otros, el curso Inspector Municipal, código 000012.

2. Que, mediante Resolución Exenta N°04675 de 2024 se dictó la 28ª versión del Curso Inspector Municipal.

3. Que, mediante Memorándum N°588 de 2024 el Director de Educación Continua, y documentación adjunta, solicita la resolución de dictación de la 29ª versión del Curso Inspector Municipal.

4. Que, la solicitud para la dictación del acto administrativo correspondiente de parte de la Dirección de Educación Continua fue extemporánea debido a temas administrativos por parte de la Unidad encargada, en consecuencia, es necesario regularizar dicha situación.

5. Que, así las cosas, el Memorándum N°588 de 2024 del Director de Educación Continua, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto

RESUELVO:

I. **Regularícese y Autorícese,** la dictación de la 29ª versión del curso **"INSPECTOR MUNICIPAL**", código 000012, aprobado mediante Resolución Exenta N°188 de 2015 de la Facultad de Administración y Economía, dictado por la Universidad a través de la Dirección de Educación Continua, en las condiciones que a continuación se señalan:

28ª Versión	
N° de horas	24 horas cronológicas
N° de alumnos/as	15 alumnos/as
Fecha de inicio	08/07/2025
Fecha de término	31/07/2025
Modalidad	E-learning

	Valor por Alumno
Matricula	$0
Arancel Gral.	$260.000

Forma de Pago	**Valor Total**	**Total, Alumnos**
Pago Contado 5%	$ 247.000	3
Dscto Funcionario Público 20%	$ 208.000	12
		15

II. El valor del curso se podrá pagar en hasta 1 (una) cuota mensuales mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

III. Los beneficiarios con rebajas arancelarias deberán pagar en las mismas modalidades antes señaladas precedentemente, vale decir, hasta en 1 (una) cuotas mensuales mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

IV. Al término del curso los participantes que lo aprueben recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

V. El Programa es dictado por la Dirección de Educación Continua y el Coordinador Docente es el señor Rodrigo Vásquez Toro.

VI. Los términos y condiciones de los Servicios Educacionales y/o capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta Nº04155 de fecha 30 de noviembre de 2021, que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

VII. Apruébese el presupuesto por centro año 2025, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio N°681 de fecha 11 de julio de 2025.

VIII. Impútense los gastos al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítem 1.4 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

Mario Ernesto Torres Alcayaga
Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2025.08.17 10:51:58 -04'00'

MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2025.08.14 19:23:49 -04'00'

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Vinculación con el Medio
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Educación Continua
Dirección de Finanzas
Departamento de Aranceles
Unidad de Control Presupuestario
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Administración y Economía
Departamento de Gestión Organizacional

/ppp